



**TITULO:**

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON NOVOTECFORMACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN DICHO CENTRO, EN EL SERVICIO DE CONSUMO O EN LA OFICINA MPAL. DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

**OBJETO:**

Facilitar la realización de prácticas en Ayuntamiento de aquellos alumnos que realicen la acción formativa de Atención al Cliente, Consumidor o Usuario e impartido por Carlos Morán Clemente.

**PARTES:**

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ D. Carlos Morán Clemente.

**APORTACIÓN:**

**VIGENCIA:**

La duración total de las prácticas para 2 alumno/s será de 40 horas totales.  
El convenio estará vigente hasta la finalización de las prácticas profesionales no laborales.